

Ayuntamiento de Bicorp

Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio 2020.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	516.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	406.000,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	189.884,89 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	177.280,11 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	175,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	38.660,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	110.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	110.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	516.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	516.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	416.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	152.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	109.795,31 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	118.948,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	29.056,69 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	100.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	516.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	observaciones
Secretario-Interventor	1	A	A1	26	Reservado
Administrativo	1	C	C1	22	Funcionario carrera
Policia Local	1	C	C1	17	Funcionario carrera
Total funcionarios	3				

PERSONAL LABORAL FIJO			
Puesto	Nº de plazas	Grupo	observaciones
Servicios varios mantenimiento	1	D	Jornada completa
Limpieza	1	E	53 % de la jornada
Auxiliar Administrativo	1	D	50 % de la jornada
Total personal laboral	3		

PERSONAL LABORAL			
Puesto	Nº de plazas	Grupo	observaciones
ENCARGADO CEMENTERIO	1	E	50 % de la jornada
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	D	20 % de la jornada
AEDL	1	B	50 % de la jornada
TÉCNICO (parcial)	2	A	10 % de la jornada
Socorristas	2	C	Contratación temporal
Taquilleros Piscina	2	D	Contratación temporal
Vigilante Parking	2	E	Contratación temporal
Monitor Raspall	1	A	Contratación temporal
La Dipu te Beca	2	C	Contratación temporal
Total personal eventual	14		

RESUMEN	
Funcionarios	3
Laboral Fijo	3
Laboral Temporal	14
TOTAL PLANTILLA	20

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Bicorp, a 29 de noviembre de 2019.—La alcaldesa, Josefina García Pérez.